

- Sanidad pública no es incompatible con sanidad privada. La Sanidad pública debe garantizar los mismos niveles de atención prefijados para todos los ciudadanos, de todo el territorio nacional, con derecho a la atención sanitaria. Todos los ciudadanos que deseen ser atendidos en la sanidad privada, pueden hacerlo cuando lo prefieran (sin perder sus derechos a ser atendidos en centros de la Seguridad Social). Eso beneficia a la Seguridad Social, por ahorro de costes.

Los centros sanitarios privados podrán ser concertados en determinados casos, por motivos de falta de capacidad de la sanidad pública.

Debe efectuarse un seguimiento exhaustivo de la eficiencia en la atención comparando resultados de la gestión de cada uno de los centros públicos.

Debería crearse una Central de Compras a nivel nacional para abastecer equipos, utensilios y medicamentos, etc. necesarios, para ahorrar costes.

Todos los Centros Públicos deberán elaborar un informe de gestión que permita evaluar la eficiencia de su gestión (gastos, recursos humanos y materiales empleados, calidad en la atención, indicadores con el grado de satisfacción de los ciudadanos, etc.

Los indicadores de referencia deberían ser los que publica EUROSTAT de todos los países de la UE.

Sería recomendable inspeccionar los casos de pacientes que solicitan acceder a una situación que requiere ayudas públicas y de aquellos que padeciendo una enfermedad crónica, no hacen lo más mínimo, para cuidar su salud, sin importarles los gastos que ocasionan y que serían evitables.